

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1136/26

### AYUNTAMIENTO DE BECEDAS

#### A N U N C I O

Jesús Izquierdo Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Becedas (Ávila), hago saber:

Que está previsto que el día 17 de junio de 2026 quede vacante el cargo de Juez de Paz Titular.

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de éste Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, de Poder Judicial y artículos 4 y 5.1 del reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a ésta Alcaldía.

Las solicitudes se presentarán en el registro de entrada de éste Ayuntamiento.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y los artículos 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para su general conocimiento.

Becedas, a 20 de mayo de 2026.

El Alcalde, *Jesús Izquierdo Martín*.